



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD

Pucón, 30 MAR. 2012

Decreto Exento N° 872

Vistos:

1.- Resolución Exenta N° 0878 de fecha 16 de Marzo de 2012, que aprueba Prorroga de convenio de Programa Imágenes Diagnosticas en APS de fecha 30 de Diciembre de 2011 entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Pucón.

2.- Decreto Exento N° 1086 de fecha 29 de Julio de 2011 que aprueba Resolución Exenta N° 2183 de fecha 21 de Junio de 2011, convenio de Programa Imágenes Diagnosticas en APS entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Pucón.

3.- El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de Agosto de 2011, que delega la función de firma "**Por Orden de la Sra. Alcaldesa**" al Administrador Municipal.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistemático, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, interior.

Decreto:

1.- **APRUÉBESE**, en todas sus partes la Prorroga de "**convenio de Programa Imágenes Diagnosticas en APS**" entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Pucón.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARÍA MUNICIPAL



PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


CONTROL

PSA / GMP / JRM / RASM / bsm

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Jefe Finanzas Depto. salud
- Programas Ministeriales